

MERIDIANO

Año XXVI - No. 9621

Lunes 8 de Marzo del 2010

JUDICIAL

MERIDIANO

LUNES
8 DE MARZO DEL 2010

SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LYSMINA S.A.

Se comunica al público que la compañía **LYSMINA S.A.**, reformo su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 18 de enero del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-G-10-0001357 el 2 MAR 2010.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- Uno.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a brindar servicio de diseño gráfico y comunicación gráfica y digital; tanto físico como virtuales para personas naturales o personas jurídicas públicas o privadas...".

GUAYAQUIL, 2 MAR 2010

